



ACUERDO INTERNO NÚMERO INEES-005-2025

Guatemala, 22 de enero de 2025.

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
-INEES-**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la Dirección General es la máxima autoridad administrativa, financiera y de personal del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, y como tal, según la literal b) y d) del citado artículo, le corresponde entre otras funciones, desarrollar las labores técnicas, administrativas necesarias para el funcionamiento del Instituto, así como suscribir los acuerdos relacionados con el objeto del INEES.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 17 de la citada ley, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. Esta constituye la actividad sustantiva del INEES, siendo necesario contar con una política institucional que dirija su ejecución.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 17 del Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 43, 44, 45, 46 y 47 incisos a), b), y d) del Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la *Política Institucional del INEES 2025-2028*, presentada por la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-.

Artículo 2. El presente Acuerdo Interno entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD





Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

2

Guatemala, 21 de enero de 2025
Oficio INEES/DAF/017/2025

Doctor
Pablo Daniel Rangel Romero
Director General
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Su Despacho

Doctor Rangel:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que han sido atendidas los lineamientos y sugerencias de la Dirección de Planificación de la STCNS contenidas en Oficio STCNS-DP-004-2025/hehz relativas al fortalecimiento de la propuesta de Política Institucional del INEES, que fuera remitida en el mes de diciembre recién pasado.

En este sentido, de conformidad con lo manifestado en la literal A del referido oficio, si así se considera prudente, se solicite a la Dirección de Asesoría Jurídica del INEES, que se proceda a la preparación del Acuerdo Interno para la aprobación de la Política Institucional, para lo que se adjunta la versión final de dicho documento.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL INEES
RECIBIDO
22 ENE 2025
FIRMA:
HORA: 3:18

Handwritten signature and circular stamp of the Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Dirección Administrativa y Financiera.

MSc. Carlos Humberto Aguilar-Zamora
Director Administrativo y Financiero
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

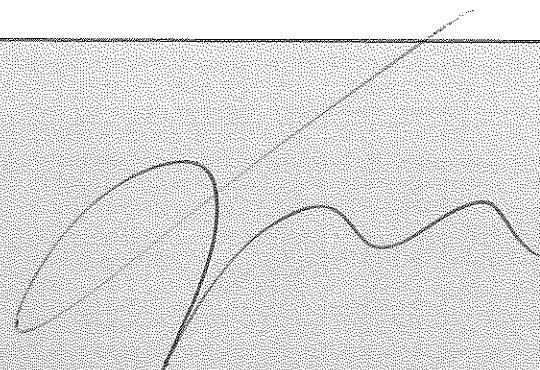
Traslado a Dirección Jurídica para preparación de acuerdo interno

Adjunto: Copia Versión Final de Política Institucional del INEES


C.C. Archivo

Este instrumento estratégico guiará las acciones del INEES en el período 2025-2028. Su objetivo es optimizar recursos y alcanzar las metas de fortalecimiento definidas para la institución, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad (SNS) en Guatemala

POLITICA INSTITUCIONAL DEL INEES
2025-2028

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located at the bottom of the page.

4

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
		APROBADO: 27ENE2025
		Páginas: 2/10

Contenido

POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL INEES 2025-2028..... 3

PRESENTACIÓN 3

I. ANTECEDENTES 4

Misión..... 4

Visión 5

II. PRINCIPALES VALORES Y PILARES INSTITUCIONALES 5

Pilares de la Política Institucional: 5

III. OBJETIVOS 6

Objetivo General:..... 6

Objetivos Específicos: 6


IV. ALINEACIÓN CON LOS PLANES ESTRATEGICOS 6


 a. **Política General de Gobierno 2024-2028**..... 7

 b. **Seguridad Democrática en Guatemala:** 7

 c. **Fortalecimiento Institucional:** 8

V. REFLEXIÓN FINAL..... 10



	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
APROBADO: 27ENE2025		
		Páginas: 3/10

POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL INEES 2025-2028

PRESENTACIÓN


La Política Institucional es el instrumento estratégico que define las acciones que realiza el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- durante el período 2025-2028, con base a lo que establece el Artículo 17 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-, Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

La finalidad del INEES es la formación del recurso humano de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, enfocada en estudios estratégicos en el ámbito de la seguridad, a través de actividades y programas académicos en diferentes niveles de formación.

La Metodología de Aprendizaje Invertido faculta al INEES para desarrollar los programas académicos que ofrece, seleccionándolos por medio de un proceso de investigación; esta Metodología, reúne los elementos necesarios para crear una cultura de aprendizaje, investigación, desarrollo de pensamiento crítico y el involucramiento de los estudiantes en la construcción de su conocimiento, y permite el desarrollo de competencias por medio de recursos modernos, innovadores y tecnológicos, ofrece una gama de alternativas de evaluación basadas en taxonomías funcionales, con diferentes alternativas, formas, procesos y otros elementos claves para medir el nivel de desarrollo, crecimiento y conocimiento de los estudiantes, así como la efectividad de los programas, lo cual es indispensable para los procesos de mejora continua que se realizan.

Los niveles de aprendizaje comprenden la temática sobre la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y los instrumentos de Seguridad de la Nación, como la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad, así como otras políticas sectoriales derivadas, para promover su aplicación institucional.

Además, la equidad cultural, etaria y de género, se consideran ejes transversales del quehacer del INEES.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
		APROBADO: 27ENE2025
		Páginas: 4/10

I. ANTECEDENTES

La creación del Sistema Nacional de Seguridad responde a compromisos fundamentales del Estado de Guatemala: el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y el Acuerdo de Paz No. 3 "Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática". Para cumplir con estos compromisos, el Congreso de la República emitió el Decreto 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS).


Esta ley creó el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) como la entidad estatal responsable de formar, capacitar y especializar al recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad (SNS). El INEES también acredita y certifica la calidad académica de los programas formativos de las instituciones del Sistema y de sus participantes. Su gestión ha fortalecido las capacidades del personal que integra el SNS.

De esa cuenta, las actividades y programas académicos se proporcionan en diferentes niveles de formación, establecidos en (RESOLUCIÓN NÚMERO INEES-002-2024, 2024), siguientes:

- **Capacitación:** Estudios que permiten el desarrollo de capacidades a través de la actualización o adquisición de nuevos conocimientos de interés para el ámbito laboral del individuo, con el objeto de incrementar la productividad en el desempeño de sus funciones. Serán considerados en esta clasificación, los programas educativos con una carga académica que comprenda hasta un máximo de 20 horas.
- **Profesionalización:** Estudios que mejoran las habilidades que posee una persona, en función de su profesión u oficio, con el objeto de optimizar las competencias y la calidad de los resultados de la actividad que ejecutan en su ámbito laboral. Serán considerados en esta clasificación, los programas educativos con una carga académica desde 21 horas hasta 100 horas.
- **Especialización:** Estudios profundos que desarrollan capacidades precisas y específicas sobre alguna actividad. Serán considerados en esta clasificación, los programas educativos con una carga académica de 101 horas o más.

Misión

Formar, capacitar, profesionalizar y especializar al recurso humano del SNS, acreditando y certificando la calidad académica para fortalecer sus competencias profesionales en beneficio de la seguridad democrática y el bienestar de la ciudadanía guatemalteca.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
APROBADO: 27ENE2025		
Páginas: 5/10		

Visión

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como institución líder en la formación y acreditación académica del SNS, promoviendo la excelencia, la ética profesional y el fortalecimiento de la seguridad democrática en Guatemala.

II. PRINCIPALES VALORES Y PILARES INSTITUCIONALES


Los valores que guían la actuación del Instituto son:

1. **Excelencia:** Buscamos la mejora continua en nuestros procesos y servicios de formación profesional.
2. **Ética:** Actuamos con integridad y responsabilidad.
3. **Compromiso:** Estamos dedicados a cumplir nuestra misión con pasión y entrega.
4. **Colaboración:** Fomentamos el trabajo en equipo y la coordinación interinstitucional.

Pilares de la Política Institucional:

La política institucional se fundamenta en los siguientes lineamientos estratégicos:

1. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Promover un modelo de administración transparente para el SNS.
2. **Fortalecimiento Institucional:** Optimizar la gestión y capacidades instaladas para garantizar servicios de excelencia y calidad académica en Seguridad Democrática.
3. **Formación Académica:** Perfeccionar los procesos educativos para la formación del recurso humano del SNS.
4. **Acreditación:** Validar programas académicos ante instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales en materia de seguridad.
5. **Certificación:** Avalar el aprendizaje de estudiantes que aprueban los programas acreditados.
6. **Imagen Institucional:** Consolidar el liderazgo en servicios académicos dentro del SNS.
7. **Expansión Institucional:** Ampliar el alcance para fortalecer la seguridad democrática en instituciones solicitantes.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
APROBADO: 27ENE2025		
Páginas: 6/10		

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

El Objetivo general de la política institucional del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) es: formar, capacitar, profesionalizar y especializar al recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad (SNS). Esto se realiza con el fin de fortalecer e incrementar las competencias técnicas y profesionales de los servidores públicos, contribuyendo así a mejorar su desempeño y la efectividad del Sistema Nacional de Seguridad.

Objetivos Específicos:

Fortalecer las competencias técnicas y profesionales del personal del SNS a través del desarrollo de programas de formación continua y especializada que abarquen las áreas críticas de seguridad.

Establecer y mantener sistemas de gestión de información robustos y avanzados que faciliten el análisis, generación e intercambio de datos confiables, apoyando la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica en seguridad.

Fomentar la cooperación y colaboración entre las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a través de la implementación de mecanismos de coordinación eficientes y la mejora de los canales de comunicación, con el fin de optimizar las acciones formativas y garantizar una respuesta coordinada y efectiva en materia de seguridad.


IV. ALINEACIÓN CON LOS PLANES ESTRATEGICOS

El INEES fundamenta su planificación en las directrices establecidas por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS), la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas (ANRA), el Plan General de Gobierno 2024-2028 (PGG) y los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, el INEES enfoca sus acciones en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la seguridad, contribuyendo activamente a la protección contra la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.

La institución se alinea con el ODS #16, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas, facilitando el acceso a la justicia y fortaleciendo instituciones eficaces y responsables en todos los niveles.

En el marco del PGG 2024-2028, el INEES opera bajo el principio de Seguridad Democrática, priorizando la transparencia, el respeto a los DD. HH., la gestión integral de riesgos naturales y antropogénicos, la participación ciudadana, la modernización pública y la cooperación internacional alineada con prioridades institucionales.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
		APROBADO: 27ENE2025
		Páginas: 7/10

Se hace propio el objetivo del Eje Estratégico 1: "Sistema Nacional Anticorrupción y Administración Pública Eficaz", y se contribuye al Eje 7: "Seguridad Democrática en un País para Vivir". Estos ejes buscan fortalecer la gobernabilidad y promover el desarrollo sostenible, garantizando que los ciudadanos alcancen su desarrollo en un entorno de paz y democracia.

Como parte integral del SNS, el INEES implementa estos objetivos a través de programas de formación, capacitación, profesionalización y especialización de su recurso humano.

En el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, el INEES es actor principal dentro de los alcances y límites que demarca la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008 del Congreso de la República) así como la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, que implican procesos de formación, capacitación, profesionalización y especialización de recurso humano en la materia.


a. Política General de Gobierno 2024-2028

Documento estratégico que establece las orientaciones para avanzar hacia una sociedad digna y un futuro lleno de oportunidades en Guatemala (SEGEPLAN, 2012). Esta política consensuada, busca lograr un país plural, equitativo, próspero, democrático y respetuoso de la naturaleza. Algunos de sus principios y ejes estratégicos son los siguientes:

1. **Transparencia y rendición de cuentas:** Se promueve una administración pública transparente y responsable.
2. **Gestión de riesgos naturales y antropogénicos:** Se busca proteger a la población ante desastres naturales y riesgos generados por la actividad humana.
3. **Atención a grupos vulnerables:** Se prioriza el bienestar de los sectores más necesitados.
4. **Participación ciudadana y coordinación interinstitucional:** Se fomenta la colaboración entre diferentes actores para una buena gobernanza.
5. **Modernización e innovación de la gestión pública:** Se busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios gubernamentales.
6. **Eficacia en la cooperación internacional:** Se coordina la cooperación internacional alineada con las prioridades nacionales (SEGEPLAN, Política General de Gobierno, 2024).

b. Seguridad Democrática en Guatemala:

"La Seguridad Democrática es la acción del Estado que garantiza el respeto, la promoción y la tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia..." (LMSNS, Decreto 18-2008, Artículo 2).

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
APROBADO: 27ENE2025		
		Páginas: 8/10

Guatemala ha experimentado una transformación significativa en su enfoque de seguridad, transitando desde la tradicional Doctrina de Seguridad Nacional, centrada en el Estado (estatocéntrica), hacia un modelo de Seguridad Democrática que prioriza a la persona (antropocéntrica) y sus derechos fundamentales. Este nuevo paradigma se estructura en tres ejes principales:

c. Fortalecimiento Institucional:

c.1. Protección Integral El Estado garantiza la seguridad de personas y bienes, enfatizando el respeto a la vida, la propiedad y la familia como elementos centrales de su acción institucional y el INEES es responsable de permear académicamente dichos conceptos.

c.2. Formación Especializada El INEES, como entidad creada por la LMSNS, asume la responsabilidad de:

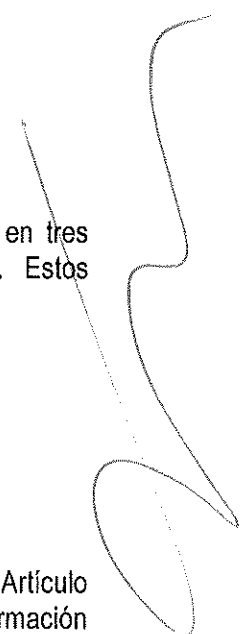
- Formar, capacitar y especializar al personal del SNS,
- Coordinar instituciones estatales de enseñanza en seguridad,
- Desarrollar programas académicos en colaboración con entidades nacionales e internacionales.


c.3. Sistema de Formación Integrado El INEES implementa programas académicos en tres niveles, complementados con actividades formativas presenciales y virtuales. Estos programas responden a:

- Requerimientos nacionales e internacionales,
- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC),
- Directrices del Consejo Académico Interinstitucional (CAI), organismo que articula estratégicamente la formación del recurso humano del SNS, Y
- Elementos contenidos en la ANRA.

c.4. Fortalecimiento del Consejo Académico Interinstitucional, en cumplimiento del Artículo 49 del Reglamento de la Ley Marco del SNS, el INEES coordina las acciones de formación profesional progresiva para el Sistema a través de una oferta académica integral y sistemática, en forma propositiva, deliberativa y acorde a los principios fundamentales del sistema y en base a las últimas tendencias en temas de seguridad.

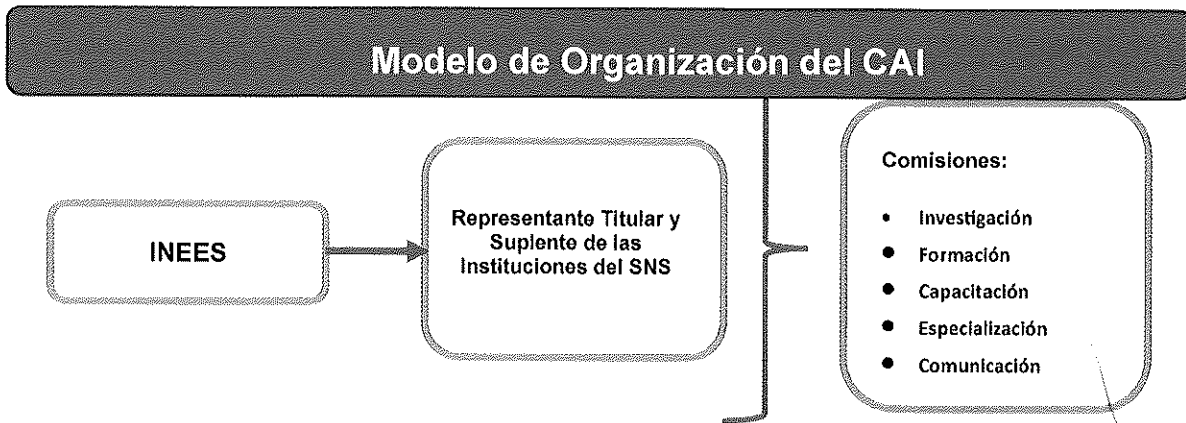
Para optimizar esta labor, el Consejo Académico Interinstitucional (CAI), es la entidad deliberativa que propone y articula esfuerzos formativos entre las distintas instituciones del SNS. El CAI contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa haciendo uso de la integración de las fortalezas de todas las instituciones participantes asegurando un desarrollo coherente y sistémico del capital humano en materia de seguridad.



	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
		VERSIÓN: 01-2025
	POLITICA INSTITUCIONAL	APROBADO: 27ENE2025
		Páginas: 9/10

En este contexto, el **INEES** coordina acciones de formación profesional para el **SNS**, en el marco del Consejo Académico Interinstitucional -CAI- y atiende estas necesidades a través de su oferta académica.

El **CAI**, constituido como instancia integradora de la formación para el **SNS**, se enfoca en articular y coordinar acciones estratégicas de formación, capacitación y especialización para el fortalecimiento del recurso humano de las instituciones que lo conforman desde un punto de vista sistémico, de manera que se organiza de la manera siguiente:




El abordaje pretende impactar positivamente en la mejora de las capacidades de gestión de las instituciones del **SNS** para elevar la eficiencia y eficacia en la producción de bienes y prestación de servicios en las instituciones objetivo, de manera que se generen procesos de fortalecimiento de su recurso humano.

Esto implica la implementación de mesas de trabajo extraordinarias para la elaboración del Reglamento Interno del CAI.

En resumen, en el contexto de las acciones del INEES, se busca construir un país seguro, democrático y próspero, donde la seguridad esté al servicio de la ciudadanía y se evidencie el respeto a los derechos fundamentales.

c.5. Acreditaciones y Certificaciones otorgadas por el INEES:

- Diseño del proceso para la acreditación de mallas y programas curriculares de las dependencias que conforman el SNS.
- Contar con un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento acorde a las actividades académicas del SNS.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	CÓDIGO: PI-PL-FO-01
	POLITICA INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 01-2025
APROBADO: 27ENE2025		
Páginas: 10/10		

c.6. Fortalecimiento de la Tecnología Educativa

- Incrementar la capacidad de almacenamiento por medio de servidores.
- Contar con una plataforma virtual educativa robustecida con métodos de evaluación y progreso de rendimiento académico e histórico de los participantes.
- Adquirir licencias de antivirus, seguridad de la información, aplicaciones de ambiente de oficina, etc.

c.7. Fortalecimiento del Control y Registro Académico

- Contar con una plataforma para visualizar los cursos aprobados por los participantes ante el INEES e imprimir diplomas de participación, programas acreditados y certificaciones emitidas.

c.8. Desarrollo Administrativo

- Actualización de manuales organizacionales para el cumplimiento de las funciones y conocer los procesos y procedimientos.
- Implementación de la gestión interna en línea para facilitar principalmente los procesos relacionados con Almacén, Compras, Servicios Generales, Recursos Humanos, etc.

V. REFLEXIÓN FINAL

La Política Institucional del **INEES** es el compromiso con la seguridad democrática y el bienestar de Guatemala, que será operativizada a través de los programas de formación que contribuyen con el **SNS**.

BIBLIOGRAFÍA

- **INEES 2024.** Política Institucional INEES, PDF (site.inees.gob.gt)
- **INEES 2024.** Portal Web
- **FORO DE ORGANIZACIONES SOCIALES ESPECIALIZADAS EN TEMAS DE SEGURIDAD 2024.** "Los conceptos de seguridad democrática y seguridad de la nación, más allá de la coyuntura".
- **B. ARÉVALO 2023.** El Estado que queremos. Plan de Gobierno
- **SEGEPLAN 2024.** Política General de Gobierno.
- **CONADUR/SEGEPLAN. 2014.** Katún Nuestra Guatemala 2032
- **ONU 2015.** Organización de Naciones Unidas

